



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 06 de mayo de 2013

Nº 041-2013-PD-OSITRAN

### VISTO:

La Nota Nº 001-2013-CE-PSO Nº 003-13-OSITRAN, elevada por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 006-2013-GG-OSITRAN, para los Procesos de Selección Ordinarios bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 031-2012-CD-OSITRAN, el proceso de selección ordinario estará a cargo del Comité Especial designado para tal efecto por Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 006-2013-GG-OSITRAN, se designó el Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección Ordinarios para el año 2013, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

Que, el Comité Especial Permanente, ha elevado las Bases Administrativas del Proceso de Selección Ordinario Nº 003-2013-OSITRAN, para la contratación del servicio de Supervisión de Ejecución de las Obras Accesorias denominadas "Estabilidad y Recuperación de Sectores Inestables en el Tramo 2: Urcos – Inambari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú y Brasil";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, la decisión de convocar al proceso de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, la norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento; razón por la cual, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a las facultades atribuidas por el Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras;

### SE RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 003-2013-OSITRAN, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 006-2013-GG-OSITRAN.



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva



**Segundo.-** Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 003-2013-OSITRAN, para la Supervisión de la Ejecución de las Obras Accesorias denominadas "Estabilidad y Recuperación de Sectores Inestables en el Tramo 2: Urcos – Inambari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú y Brasil".

**Tercero.-** Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

  
**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**  
Presidente del Consejo Directivo  
OSITRAN.

Reg.Sal. PD N° 12166-2013



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

